

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5960 *PLATING-DECOR, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 23 de septiembre de 2020, acordó una reducción del capital social por importe de 15.025,30 euros, mediante la amortización de 250 acciones en autocartera, de 60,1012125249 euros de valor nominal cada una de ellas, que han quedado totalmente amortizadas.

Como consecuencia de lo anterior el capital social ha quedado establecido en 75.186,62 euros dándose una nueva redacción al artículo 5.º de los estatutos sociales como sigue:

"Artículo 5.º. - CAPITAL. El capital social es de 75.186,62 EUROS, dividido y representado por mil doscientas cincuenta y una acciones ordinarias nominativas, de 60,1012125249 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del n.º 1 al n.º 1.251, ambos inclusive, y totalmente suscritas y desembolsadas."

Las acciones amortizadas fueron adquiridas por la Sociedad al amparo de la autorización para la adquisición de acciones propias conferida en la misma Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad y dentro de los límites previstos en el artículo 146 de la LSC.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias y no ha implicado devolución de aportaciones a los accionistas por tratarse de acciones de titularidad de la propia Sociedad. La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición y, de conformidad con lo previsto en el apartado c) del artículo 335 LSC, se ha dotado la correspondiente reserva por importe del valor nominal de las acciones propias amortizadas, de la que sólo es posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. De acuerdo con el citado artículo, los acreedores de la Sociedad no pueden oponerse a la misma. La reducción de capital quedó ejecutada en el mismo acto de su aprobación por la Junta.

Barcelona, 23 de septiembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Alsina Valentí.

ID: A200045584-1